

DOCUMENTACIÓN FINIQUITO



**VIVIENDA
BIENESTAR**

No. DE CONTRATO: VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/008/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EMPRESA: SADAER INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A DE C.V.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ASIGNACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO 2025

ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS •



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/008/2025

En la Agencia de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 9:00 horas del día 05 de agosto del 2025, reunidos en las oficinas de **VIVIENDA BIENESTAR**, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, por parte de Vivienda; el Arq. Mariana Angélica Zúñiga Figueroa, Supervisor de Obra, a quien en lo sucesivo se le denominará "**VIVIENDA BIENESTAR**", y por la otra parte la Empresa Contratista **Sadaer Infraestructura Y Servicios, S.A De C.V.**, a través del Arq. Heriberto Avendaño Cortés, Superintendente de Construcción, a quien en lo sucesivo se le denominará "**CONTRATISTA**" respectivamente, asistidos por testigos que al final firman, con el objeto de celebrar el acta de verificación física de los trabajos de la obra citada al rubro, para llevar a cabo el acto de **VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS** del contrato de obra Número: **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/008/2025**, cuyos antecedentes son los siguientes:

Derivado al recorrido a las Localidades y Municipios marcados en la siguiente tabla:

Número de Oficios de Autorización: SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDS/AF25/0174/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDS/AF25/0175/2025.						
No.	Localidad	Municipio	No. de acciones contratadas	No. de acciones ejecutadas	Avance Físico	Fecha de la visita
Número de obra: AF25/0174/250249/2025						
1	Santa María Tlalixtac	Santa María Tlalixtac	49	49	100.00%	23 de julio del 2025
Número de obra: AF25/0175/250250/2025						
2	Buenos Aires	Cuyamecalco Villa De Zaragoza	18	18	100.00%	24 de julio del 2025

La presente **Acta de verificación física de los trabajos** conforme a los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con el objeto de verificar su terminación y cumplimiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE VERIFICAN:

1.- Construcción De Techo Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santa María Tlalixtac, Municipio Santa María Tlalixtac, 2.- Construcción De Techo Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Buenos Aires, Municipio Cuyamecalco Villa De Zaragoza En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: La Obra Consiste En La Construcción De 67 Techos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 1608 Metros Cuadrados; A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Techo Firme, Mediante Un Sistema De Estructura Metálica En Una Superficie De Hasta 24 M2, Utilizando Perfil Tubular Para Largueros De 3" X 1 1/2" Cal. 20, Cubierta A Una Sola Agua A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 De 3.05 X 0.80 M, La Estructura Se Fijará A Muros, Castillos O Morillo De Madera Existentes. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Y SERVICIOS, S.A DE C.V.
RFC SIS211213087



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/008/2025

LOS CONCEPTOS EJECUTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS MOSTRADOS EN EL ANEXO 1:
RELACIÓN DE ESTIMACIONES APROBADAS:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 30/mayo/2025 al 20/junio/2025	\$ 1,028,848.90
Total			\$ 1,028,848.90
Monto total con letra: Un Millón Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos 90/100 m.n			

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 21/junio/2025 al 20/julio/2025	\$ 377,846.86
Total			\$ 377,846.86
MONTO TOTAL CON LETRA: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N			

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen y basándose en el informe rendido por parte de la Supervisión de los trabajos con respecto al cumplimiento de "El Contratista" en los aspectos técnicos de proyecto y construcción de la obra pública que se verifican, se determina que la obra se encuentra al **100%**, concluida de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercidas y en condiciones de ser recibida por **VIVIENDA BIENESTAR**.

VIVIENDA BIENESTAR, por medio de la presente acta de verificación física de los trabajos, da el visto bueno de la terminación física de los trabajos de la obra denominada: **Construcción De Techo Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda En Distintas Localidades Y Municipios Del Estado De Oaxaca.**, manifestando que hace constar al Contratista que la presente acta verificación física de los trabajos, no exime de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y de las diferencias que resulten de las revisiones o auditorías que se realicen por parte de los Órganos fiscalizadores, así como se estipula en el **Artículo 64**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, queda obligado a responder en los términos y plazos establecidos de acuerdo a la garantía otorgadas, cabe señalar que la presente acta no extingue los derechos y obligaciones del contrato correspondiente, no obstante "**VIVIENDA BIENESTAR**" se reserva el derecho a hacer las reclamaciones que estime pertinente por concepto de la obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados pagados indebidos a cualquier vicio ocultos.

Por este medio el Supervisor de la Obra se notifica a la empresa contratista **Sadaer Infraestructura Y Servicios, S.A De C.V.**, a través del Superintendente de construcción, que se le cita para el próximo **08 de agosto del 2025**, para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **VIVIENDA BIENESTAR** para efectuar la recepción de los trabajos, levantándose para tal efecto el acta entrega recepción de los trabajos, de conformidad por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.


"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."
SADAER INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A DE C.V.
RFC SIS211213D87

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025; BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/008/2025

No habiendo observaciones respecto a la verificación física de la obra señalada, se cierra la presente Acta siendo las **12:45** horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, las personas y servidores públicos que en ella intervienen de conformidad y conocimiento del contenido de la misma, entregándose una copia a cada uno de los Firmantes.

POR VIVIENDA BIENESTAR

VERIFICÓ

ARQ. MARIANA ANGÉLICA ZÚNIGA FIGUEROA
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ENTREGÓ

SADAER
INFRAESTRUCTURA
ARQUITECTURA
R/C 515211213LJ7

ARQ. HERIBERTO AVENDAÑO CORTÉS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503